

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS DE MARCILLA PARCELA 124 DE POLIGONO 4

El Ayuntamiento de Marcilla en sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 20 de diciembre de 2.007, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Marcilla (Determinaciones de Ordenación Estructurante) de Parcela 124 de Polígono 4, promovida por CONCEPCIONISTAS MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 70 y 71 por remisión del artículo 79.2 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Marcilla, a 27 de diciembre de 2007. El Alcalde, José María Abárzuza Goñi.